

## **Sexta Convocatoria del Programa de Pasantías COFECE para la Educación Continua en Materia de Competencia en América Latina y el Caribe 2020**

Por sexto año consecutivo, la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE o Comisión) convoca a funcionarios públicos de agencias y autoridades de competencia de América Latina y el Caribe a inscribirse al proceso de selección para realizar pasantías en la COFECE con el fin de promover la cooperación y capacitación en materia de competencia económica en la región.

### **Marco del Programa**

Este proceso se encuentra sujeto a los Lineamientos para el Programa de Pasantías COFECE para la Educación Continua en Materia de Competencia en América Latina y el Caribe (Programa), publicados en la página de internet de la COFECE en: [https://cofece.mx/wp-content/uploads/2017/11/LINEAMIENTOS\\_Programa\\_Pasantias.pdf](https://cofece.mx/wp-content/uploads/2017/11/LINEAMIENTOS_Programa_Pasantias.pdf)

### **Descripción**

El Programa tiene como propósito mejorar las capacidades técnicas de los funcionarios de competencia de la región. A través del Programa, los pasantes ganan experiencia de primera mano sobre cómo la COFECE lleva a cabo su trabajo de aplicación de la ley y promoción de la política de competencia en México.

El objetivo es que los pasantes regresen a sus agencias de origen, compartan el aprendizaje obtenido, apliquen la experiencia adquirida, y contribuyan a mejorar la cooperación entre autoridades a través de las relaciones desarrolladas durante la pasantía con funcionarios de la COFECE.

### **Duración de las pasantías y áreas de trabajo**

La COFECE recibirá a funcionarios públicos de autoridades de competencia de América Latina y el Caribe por un periodo de entre tres a seis semanas en 2020. Estos se integrarán a equipos de trabajo de la Comisión y participarán en sus actividades cotidianas, incluyendo investigaciones y análisis de competencia.

De acuerdo con las necesidades de capacitación específicas de cada participante, las pasantías podrán realizarse en cualquiera de las siguientes áreas de la Comisión:

#### Autoridad Investigadora

- Dirección General de Investigaciones de Prácticas Monopólicas Absolutas: Investigación de acuerdos colusorios o cárteles, a fin de manipular precios o cantidades, repartirse segmentos de mercado o coordinar posturas en licitaciones; así como tramitar las solicitudes de inmunidad.

- Dirección General de Investigaciones de Mercado: Investigación de actos, contratos, convenios, procedimientos o combinaciones que realizan los agentes económicos que cuenten con poder sustancial en un mercado relevante, con el objeto de desplazar indebidamente a otros agentes del mercado relevante, impedirles sustancialmente su acceso o establecer ventajas exclusivas a favor de uno o varios agentes económicos.
- Dirección General de Mercados Regulados: Tramita los procedimientos especiales para determinar la existencia de barreras a la entrada o insumos esenciales.

#### Secretaría Técnica

- Dirección General de Asuntos Jurídicos: Consejería jurídica para la COFECE; lleva a cabo los procedimientos seguidos en forma de juicio y otros procedimientos como declaratorias de poder sustancial y condiciones de competencia; auxilio para la ejecución de las resoluciones del Pleno.
- Dirección General de Estudios Económicos: Elabora trabajos de investigación y estudios económicos o de mercado, y asesora en el análisis económico a otras unidades de la COFECE.
- Dirección General de Concentraciones: Analiza las notificaciones de concentraciones para evaluar sus efectos en el proceso de competencia y libre concurrencia en los mercados involucrados.

#### Unidad de Planeación Vinculación y Asuntos Internacionales (UPVAI)

- Dirección General de Promoción a la Competencia: Lleva a cabo las actividades de promoción a la competencia entre diversos sectores de la población.
- Dirección General de Planeación y Evaluación: Realiza la planeación y evaluación del desempeño institucional de la COFECE.
- Dirección Ejecutiva de Asuntos Internacionales: Es el vínculo con organismos internacionales y autoridades de competencia de otras jurisdicciones, así como expone el trabajo de la COFECE a nivel internacional.
- Staff de la UPVAI: Entre otras actividades, brinda asesoría en los asuntos discutidos por el Pleno; elabora opiniones de marco regulatorios con el fin de prevenir riesgos a la competencia y libre concurrencia.

#### **¿Quiénes pueden participar?**

- Funcionarios de agencias de competencia de la región.

- Funcionarios gubernamentales de países de la región en proceso de planificación o implementación de leyes de competencia.

### **Convenios de colaboración**

En caso de aceptarse la solicitud de un funcionario, la Agencia u Organización a la que pertenece deberá suscribir un convenio de colaboración con la COFECE para poder participar en el Programa. La intención de la COFECE es intensificar la colaboración con autoridades de competencia de América Latina, por lo que está abierta a la firma de nuevos convenios.

Los países que ya cuentan con un convenio de colaboración con la COFECE son:

- Argentina
- Brasil
- Ecuador
- El Salvador
- Honduras
- Nicaragua
- Panamá
- Paraguay
- Perú
- República Dominicana

### **Postulaciones**

Los funcionarios interesados deberán enviar los siguientes documentos:

- 1.- Una carta de intención y expectativas en la que se destaquen los beneficios profesionales que se obtendrán de la pasantía. Además, deberá detallar los temas de interés específicos en los cuales desea capacitarse y mencionar el campo de especialidad en donde le gustaría realizar dicha pasantía.
- 2.- Una carta de postulación por parte de la Agencia o Autoridad a la que pertenece en la que conste la antigüedad y las funciones que desempeña el participante.
- 3.- Currículum Vitae.
- 4.- Datos de contacto y de su superior jerárquico.

Es altamente recomendable, dado que el objetivo del Programa es fortalecer las capacidades institucionales, que el participante interesado permanezca trabajando en la autoridad de origen por al menos un año después de terminada la Pasantía.

Las postulaciones, con la documentación completa, deberán enviarse a la cuenta de correo [pvalladares@cofece.mx](mailto:pvalladares@cofece.mx) dirigida a Paulina Valladares, Coordinadora General de Asuntos Legales e Internacionales de la COFECE, en el plazo establecido en el calendario de la convocatoria.

**Calendario**

Apertura de la convocatoria	17 de febrero de 2020
Cierre de recepción de postulaciones	16 de octubre de 2020
Realización de las pasantías	agosto-noviembre de 2020

**Condiciones de la pasantía**

La COFECE apoyará a los funcionarios seleccionados con:

- Pasaje aéreo redondo entre la ciudad de origen y la Ciudad de México, en tarifa económica.
- Hospedaje en habitación sencilla (en una sede elegida por la COFECE) para los días que dure la pasantía.

La COFECE no brindará apoyo económico para alimentos y transporte en la Ciudad de México, ni seguro de gastos médicos.

Será responsabilidad del candidato seleccionado asegurarse de contar con la documentación necesaria para viajar a México.

**Información Adicional**

Para más información, contactar a:

**Paulina Valladares**

[pvalladares@cofece.mx](mailto:pvalladares@cofece.mx)

Coordinadora General de Asuntos Legales e Internacionales

Dirección:

Av. Revolución 725

Santa María Nonoalco, Benito Juárez

03700, Ciudad de México, México

Teléfono:

+52 (55) 2789 6664